

Se suma Congreso a la demanda ciudadana en contra de la autorización de Punta Norte



IMAGEN: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). La XV Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, exhortó al cabildo de La Paz a actuar dentro de la legalidad en cuanto a la explotación de los recursos naturales especialmente el agua, que enfrenta una situación de alto riesgo, y a las autoridades competentes Federales, Estatales y Municipales a establecer medidas urgentes para informar a la población de la importancia de cuidar el vital líquido, cuya disponibilidad está en riesgo especialmente para la ciudad de La Paz, informó el Congreso de Sudcalifornia.

En ese contexto, la cámara local a través de la Comisión permanente de Ecología, se suma a la demanda ciudadana expresada por el **Frente Ciudadano en Defensa del Agua y la Vida, BCS (FRECIUDAV)** para evitar que la autorización del **Proyecto Punta Norte** no se formalice por las irregularidades que presenta y la gran amenaza para la sobreexplotación del agua para la ciudad de **La Paz**.



Cabe recordar que el pasado 25 de marzo, la Comisión de Ecología desde tribuna exhortó al cabildo de **La Paz** a no autorizar en una sesión que se celebraba en ese momento, el **Proyecto Inmobiliario Punta Norte**, porque se incurriría en diversas situaciones irregulares, señalando que dada la situación de estrés hídrico de este municipio, que podría ser el primero en agotar sus reservas de agua potable, sería una gran irresponsabilidad aprobar dicho proyecto, especialmente si consideramos esa condición tan vulnerable del acuífero de **La Paz** en estado crítico, que convierte a esta ciudad en la primera en el país donde podemos en poco tiempo llegar al día

cero en cuanto a la disponibilidad de este recurso; no obstante, cabildo con la oposición de algunos regidores, aprobó por mayoría el dictamen autorizando dicho proyecto, omitiendo los múltiples cuestionamientos de especialistas organizaciones de la sociedad civil, y de esta Comisión de Ecología.